



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 # 12-15, Piso 12 Edificio "Palacio de Justicia"
Correo Electrónico: j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,

HACE CONSTAR:

Que la Sentencia de Primera No. 0116 de Julio 4 de 2024, que se dictó dentro del proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL adelantado por JULIO CESAR RAMIREZ IZQUIERDO en contra de TAXIS Y AUTOS CALI S.A.S., y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., proceso con Radicado No. 760013103006-202200216-00, se encuentra debidamente notificada en Estados #096 de noviembre 5 de 2024 y ejecutoriada en Noviembre 8 de 2024. Contra la anterior decisión no se interpuso recurso alguno.

Para constancia se firma hoy en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

GLORIA STELLA ZUÑIGA JIMENEZ

Secretaria

48

Gloria Stella Zuñiga Jimenez

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **414a0b54e94224d758097ca556faa50af1eab5138952ceb1b77f19c0516e64c1**

Documento generado en 19/12/2024 10:00:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>